

PRUEBA DE ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Esta prueba se compone de **dos partes** diferenciadas:

PARTE A, consistente en la **interpretación de tres obras de diferentes estilos y propias del repertorio de la especialidad**; al menos de una de ellas deberá interpretarse de memoria. Las obras serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas a continuación u otras de similar dificultad técnica e interpretativa; será obligatorio interpretar cada una de ellas con el acompañamiento que precisen.

PARTE B: consultar normativa general (*Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia, ANEXO IV*) y guía de acceso a curso distinto de 1º de Enseñanzas Profesionales de Música de las asignaturas teórico- prácticas.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS:

- **Barroco:**
 - Sonata en Fa Mayor, G. F. HÄNDEL
 - Sonata en Si menor, J. J. QUANTZ

- **Clásico:** Andante en Do mayor, W. A. MOZART

- **Romántico:** Minueto de “L´arlesienne”, G. BIZET

- **Impresionismo:**
 - En Bateau, C. DEBUSSY
 - El pequeño negro, C. DEBUSSY

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una **posición** del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante la interpretación.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
 - mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
 - controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - es capaz de mantener una postura relajada a la hora de interpretar.

2. Mostrar dominio en la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
 - controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
 - es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
3. Poner de manifiesto el desarrollo de las **características y posibilidades sonoras** de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo como con el acompañamiento pianístico.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
 - utiliza técnicas que le permite obtener diferentes colores de sonido y matices.
 - demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con el acompañamiento pianístico.
4. Demostrar **sensibilidad auditiva** durante la interpretación instrumental.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
 - utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta.
 - demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.
5. Mostrar capacidad de **repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.
 - es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad del curso.
6. Acreditar un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Poner de manifiesto la comprensión del **análisis** de las piezas que se interpretan.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.

➤ es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.

8. Demostrar destreza en la **memorización** de las piezas con corrección técnica e interpretativa.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
- aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
- es capaz de interpretar obras de memoria.

9. Demostrar capacidad en la **interpretación de un repertorio básico de obras de distintos estilos**, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, así como conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de dichos períodos.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
- conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento.
- aplica las características estilísticas de cada época al repertorio presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- POSICIÓN CORPORAL (10%)
- RESPIRACIÓN (10%)
- SONIDO ESTABLE DE DO1 A DO4 (10%)
- DIFERENCIACIÓN DE Matices Agógicos y Dinámicos (10%)
- CORRECTA AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- COORDINACIÓN Y DIGITACIÓN (10%)
- CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- CONSECUCIÓN DEL REPERTORIO (20%)

MÍNIMOS EXIGIBLES

- ✓ Control de la **emisión del sonido** y de la **columna de aire**.
- ✓ Interpretar conscientemente de forma relajada y con una **postura correcta** del cuerpo.
- ✓ Realizar la **respiración** abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con el instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo musical de la partitura.
- ✓ Saber todas las **digitaciones** de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota **do1** hasta **do4** con coordinación de dedos y manos.
- ✓ Saber realizar las **ligaduras** y el **simple golpe de lengua**, así como la combinación de ambas articulaciones de manera clara y consciente.

- ✓ Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las **dinámicas**: piano, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y diminuendo.
- ✓ Interpretar fragmentos musicales respetando el **tempo** y la **agógica**, abarcando diferentes estilos musicales.
- ✓ Demostrar destreza en la utilización de la **memoria** durante la interpretación musical, con corrección técnica y sin interrupciones.
- ✓ Mostrar una **afinación** correcta con el piano durante la interpretación.
- ✓ Interpretar **2 de las obras musicales** presentadas, de diferentes estilos y/o épocas, con corrección técnica, aplicación de los rasgos estilísticos y concordancia con el acompañamiento pianístico.

PRUEBA DE ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Esta prueba se compone de **dos partes** diferenciadas:

PARTE A, consistente en la **interpretación de tres obras de diferentes estilos y propias del repertorio de la especialidad**; al menos de una de ellas deberá interpretarse de memoria. Las obras serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas a continuación u otras de similar dificultad técnica e interpretative; será obligatorio interpretar cada una de ellas con el acompañamiento que precisen.

PARTE B, consistente en la realización de **diversos ejercicios**, siendo el nº 4 un ejercicio **de lectura a vista** con el instrumento de un texto de escritura flautística propuesto por el tribunal (ver *Contenidos de la prueba de lectura a vista*). Dicho ejercicio tendrá una **extensión aproximada de 40 compases**, y para su **preparación** el aspirante dispondrá de **15 minutos**; durante este tiempo el aspirante solo podrá colocar digitaciones en el instrumento sin emisión de sonido.

Para conocer las características del resto de ejercicios, consultar normativa general (Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia, ANEXO IV) y guías de acceso a curso distinto de 1º de Enseñanzas Profesionales de Música de las asignaturas teórico- prácticas.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS:

- **Barroco**
 - 12 Fantasías (nº 2) G. Ph. TELEMANN
 - Sonata en Sol mayor G. F. HAENDEL
 - Sonata en Do mayor
 - Sonatas (*Il pastor fido*) A. VIVALDI

- **Clásico**
 - Sonata en Fa mayor “de Londres” W. A. MOZART
 - Andante W. A. MOZART

- **Romántico**
 - Momento musical F. SCHUBERT
 - Meditación de Thais MASSENET

- **Siglo XX**
 - 5 Canciones japonesas E. BOZZA
 - La chica de los cabellos de lino C. DEBUSSY

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una **posición** del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante la interpretación.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
- controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- es capaz de mantener una postura relajada a la hora de interpretar.

2. Mostrar dominio en la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
- controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
- es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

3. Poner de manifiesto el desarrollo de las **características y posibilidades sonoras** de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo como con el acompañamiento pianístico.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
- utiliza técnicas que le permite obtener diferentes colores de sonido y matices.
- demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con el acompañamiento pianístico.

4. Demostrar **sensibilidad auditiva** durante la interpretación instrumental.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
- utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta.
- demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

5. Mostrar capacidad de **repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.
- es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad del curso.

6. Acreditar un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Poner de manifiesto la comprensión del **análisis** de las piezas que se interpretan.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.
8. Demostrar destreza en la **memorización** de las piezas con corrección técnica e interpretativa.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras de memoria.
9. Demostrar capacidad en la **interpretación de un repertorio básico de obras de distintos estilos**, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, así como conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de dichos períodos.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento.
 - aplica las características estilísticas de cada época al repertorio presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- POSICIÓN CORPORAL (10%)
- RESPIRACIÓN (10%)
- SONIDO ESTABLE DE DO1 A DO4 (10%)
- DIFERENCIACIÓN DE MATICES AGÓGICOS Y DINÁMICOS (10%)
- CORRECTA AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- COORDINACIÓN Y DIGITACIÓN (10%)
- CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- CONSECUCIÓN DEL REPERTORIO (20%)

MÍNIMOS EXIGIBLES

- ✓ Control de la **emisión del sonido** y de la **columna de aire**.
- ✓ Interpretar conscientemente de forma relajada y con una **postura** correcta del cuerpo.
- ✓ Realizar la **respiración** abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con el instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo musical de la partitura.
- ✓ Saber todas las **digitaciones** de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota do1 hasta do4 con coordinación de dedos y manos.
- ✓ Saber realizar las **ligaduras** y las **articulaciones** simple y doble golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- ✓ Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las **dinámicas**: piano, pianissimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y diminuendo.
- ✓ Interpretar fragmentos musicales respetando el **tempo** y la **agógica**, abarcando diferentes estilos musicales.
- ✓ Demostrar destreza en la **repentización** de piezas adecuadas al nivel.
- ✓ Demostrar destreza en la utilización de la **memoria** durante la interpretación musical, con corrección técnica y sin interrupciones.
- ✓ Conseguir una **afinación** correcta con el piano durante la interpretación.
- ✓ Interpretar **2 de las obras musicales** presentadas, de diferentes estilos y/o épocas, con corrección técnica, aplicación de los rasgos estilísticos y concordancia con el acompañamiento pianístico.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE LECTURA A VISTA

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8 y 12/8.
- Tonalidades: hasta 3 alteraciones.
- Registro melódico: de do 1 a la#3.
- Ritmos: blancas, negras, corcheas y semicorcheas (con y sin puntillo), así como diferentes combinaciones de éstos y sus correspondientes silencios.
- Articulaciones: *legato* y picado simple.
- Dinámicas: p, mp, f, mf, *crescendo* y *diminuendo*.
- Tempos: *Adagio*, *Andante*, *Moderato* y *Allegro*.
- Agógica: *ritardando*.
- Notas de adorno: mordentes de 1 nota, trinos y apoyaturas.

PRUEBA DE ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Esta prueba se compone de **dos partes** diferenciadas:

PARTE A, consistente en la **interpretación de tres obras de diferentes estilos y propias del repertorio de la especialidad**; al menos de una de ellas deberá interpretarse de memoria. Las obras serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas a continuación u otras de similar dificultad técnica e interpretative; será obligatorio interpretar cada una de ellas con el acompañamiento que precisen.

PARTE B, consistente en la realización de **diversos ejercicios**, siendo el nº 2 un ejercicio **de lectura a vista** con el instrumento de un texto de escritura flautística propuesto por el tribunal (ver *Contenidos de la prueba de lectura a vista*). Dicho ejercicio tendrá una **extensión aproximada de 50 compases**, y para su **preparación** el aspirante dispondrá de **18 minutos**; durante este tiempo el aspirante solo podrá colocar digitaciones en el instrumento sin emisión de sonido.

Para conocer las características del resto de ejercicios, consultar normativa general (Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia, ANEXO IV) y guías de acceso a curso distinto de 1º de Enseñanzas Profesionales de Música de las asignaturas teórico- prácticas.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS:

- **Barroco**
 - Sonata en Do mayor J. S. BACH
 - Sonata en Fa mayor. J. Chr. BACH
 - 12 fantasías para flauta sola G. Ph. TELEMANN

- **Clásico**
 - Sonata en Do mayor KV 285b
(trans. del cuarteto de cuerda con flauta) W. A. MOZART

- **Romántico**
 - Leyenda pastoral B. GODARD

- **Siglo XX**
 - Sonatina E. SZERVANSZKY
 - Dedicatoria M. TORROBA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una posición del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante la interpretación.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
- controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- es capaz de mantener una postura relajada a la hora de interpretar.

2. Mostrar dominio en la emisión de la columna de aire en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
- controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
- es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

3. Poner de manifiesto el desarrollo de las características y posibilidades sonoras de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo como con el acompañamiento pianístico.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
- utiliza técnicas que le permite obtener diferentes colores de sonido y matices.
- demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con el acompañamiento pianístico.

4. Demostrar sensibilidad auditiva durante la interpretación instrumental.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
- utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta.
- demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

5. Mostrar capacidad de repentización de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de cierta dificultad técnica.

- aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad del curso.
6. Acreditar un sonido personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Poner de manifiesto la comprensión del análisis de las piezas que se interpretan. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.
8. Demostrar destreza en la memorización de las piezas con corrección técnica e interpretativa. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras de memoria.
9. Demostrar capacidad en la interpretación de un repertorio básico de obras de distintos estilos, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, así como conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de dichos períodos. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrument (del Barroco a la primera mitad del siglo XX).
 - aplica las características estilísticas de cada época al repertorio presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- POSICIÓN CORPORAL (10%)
- RESPIRACIÓN (10%)
- SONIDO ESTABLE DE DO1 A DO4 (10%)
- DIFERENCIACIÓN DE Matices agógicos y dinámicos (10%)
- CORRECTA AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- COORDINACIÓN Y DIGITACIÓN (10%)
- CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- CONSECUCIÓN DEL REPERTORIO (20%)

MÍNIMOS EXIGIBLES

- ✓ Control de la **emisión del sonido** y de la **columna de aire**.
- ✓ Interpretar conscientemente de forma relajada y con una **postura** correcta del cuerpo.
- ✓ Realizar la **respiración** abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con el instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo musical de la partitura.
- ✓ Saber todas las **digitaciones** de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota do1 hasta do4 con coordinación de dedos y manos.
- ✓ Saber realizar las **ligaduras** y las **articulaciones** simple y doble golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- ✓ Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las **dinámicas**: piano, pianissimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y diminuendo.
- ✓ Interpretar fragmentos musicales respetando el **tempo** y la **agógica**, abarcando diferentes estilos musicales.
- ✓ Demostrar destreza en la **repentización** de piezas adecuadas al nivel.
- ✓ Demostrar destreza en la utilización de la **memoria** durante la interpretación musical, con corrección técnica e interpretativa y sin interrupciones.
- ✓ Conseguir una **afinación** correcta con el piano durante la interpretación.
- ✓ Interpretar **2 de las obras musicales** presentadas, de diferentes estilos y/o épocas, con corrección técnica, aplicación de los rasgos estilísticos y concordancia con el acompañamiento pianístico.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE LECTURA A VISTA

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8 y 12/8.
- Tonalidades: hasta 4 alteraciones.
- Registro melódico: de do 1 a si 3.
- Ritmos: blancas, negras, corcheas, semicorcheas (con y sin puntillo), así como diferentes combinaciones de éstos y sus correspondientes silencios.
- Articulaciones: *legato*; simple y doble golpe de lengua.
- Dinámicas: pp, p, mp, f, mf, ff, *crescendo* y *diminuendo*.
- Tempos: *Adagio*, *Andante*, *Moderato* y *Allegro*.
- Agógica: *ritardando* y *accelerando*.

- Notas de adorno: mordentes (1 y 2 notas), trinos y apoyaturas.

PRUEBA DE ACCESO A 5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Esta prueba se compone de **dos partes** diferenciadas:

PARTE A, consistente en la **interpretación de tres obras de diferentes estilos y propias del repertorio de la especialidad**; al menos de una de ellas deberá interpretarse de memoria. Las obras serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas a continuación u otras de similar dificultad técnica e interpretative; será obligatorio interpretar cada una de ellas con el acompañamiento que precisen.

PARTE B, consistente en la realización de **3 ejercicios** diferentes, siendo el nº 2 un ejercicio **de lectura a vista** con el instrumento de un texto de escritura flautística propuesto por el tribunal (ver *Contenidos de la prueba de lectura a vista*). Dicho ejercicio tendrá una **extensión aproximada de 50 compases**, y para su **preparación** el aspirante dispondrá de **18 minutos**; durante este tiempo el aspirante solo podrá colocar digitaciones en el instrumento sin emisión de sonido.

Para conocer las características del resto de ejercicios, consultar normativa general (Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia, ANEXO IV) y guías de acceso a curso distinto de 1º de Enseñanzas Profesionales de Música de las asignaturas teórico- prácticas.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS:

- **Barroco**
 - Sonatas en Do M, Sol m, La M y Mib M J. S. BACH
 - 12 Fantasías para flauta sola G. Ph. TELEMANN
 - Conciertos Op. 10 A. VIVALDI

- **Clásico**
 - Conciertos en Sol Mayor y Re Mayor W. A. MOZART

- **Romántico**
 - Fantasía Pastoral Húngara F. DOPPLER
 - Balada C. REINECKE

- **Siglo XX**
 - Danza de la cabra A. HONNEGER

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una **posición** del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante la interpretación.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
- controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- es capaz de mantener una postura relajada a la hora de interpretar.

2. Mostrar dominio en la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
- controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
- es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

3. Poner de manifiesto el desarrollo de las **características y posibilidades sonoras** de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con el acompañamiento pianístico.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra flexibilidad y capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
- utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido y matices.
- demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con el acompañamiento pianístico.

4. Demostrar **sensibilidad auditiva** durante la interpretación instrumental.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
- utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta.
- demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

5. Mostrar capacidad de **repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de dificultad técnica.
- aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.

- es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad del curso.
6. Acreditar un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Poner de manifiesto la comprensión del **análisis** de las piezas que se interpretan.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.
8. Demostrar destreza en la **memorización** de las piezas con corrección técnica e interpretativa.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras de memoria.
9. Demostrar capacidad en la **interpretación de un repertorio básico de obras de distintos estilos**, desde el Barroco hasta la primera mitad del siglo XX, así como conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de dichos períodos.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento (del Barroco a la primera mitad del s. XX).
 - aplica las características estilísticas de cada época al repertorio presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- RESPIRACIÓN (10%)
- EMBOCADURA Y EMISIÓN (10%)
- POSICIÓN CORPORAL CORRECTA (10%)
- COORDINACIÓN Y DIGITACIÓN (10%)
- CORRECTA AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- DIFERENCIACIÓN DE Matices agógicos y dinámicos (10%)
- CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- CONSECUCIÓN DEL REPERTORIO (20%)

MÍNIMOS EXIGIBLES

- ✓ Control de la **emisión del sonido** y de la **columna de aire**.
- ✓ Interpretar conscientemente de forma relajada y con una **postura** correcta del cuerpo.
- ✓ Realizar la **respiración** abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con el instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo musical de la partitura.
- ✓ Saber todas las **digitaciones** de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota do1 hasta do#4 con coordinación de dedos y manos.
- ✓ Saber realizar las **ligaduras** y las **articulaciones** simple y doble golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- ✓ Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las **dinámicas**: piano, pianissimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y disminuyendo.
- ✓ Interpretar fragmentos musicales respetando el **tempo** y la **agógica**, abarcando diferentes estilos musicales.
- ✓ Demostrar destreza en la **repentización** de piezas adecuadas al nivel.
- ✓ Demostrar destreza en la utilización de la **memoria** durante la interpretación musical, con corrección técnica e interpretativa y sin interrupciones.
- ✓ Conseguir una **afinación** correcta con el piano durante la interpretación.
- ✓ Interpretar **2 de las obras musicales** presentadas, de diferentes estilos y/o épocas, con corrección técnica, aplicación de los rasgos estilísticos y concordancia con el acompañamiento pianístico.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE LECTURA A VISTA

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8 y 12/8.
- Tonalidades: hasta 4 alteraciones.
- Registro melódico: de do 1 a si 3.
- Ritmos: blancas, negras, corcheas, semicorcheas, fusas (con y sin puntillo), así como diferentes combinaciones de éstos y sus correspondientes silencios.
- Articulaciones: *legato*; simple y doble golpe de lengua.
- Dinámicas: pp, p, mp, f, mf, ff, *crescendo* y *diminuendo*.
- Tempos: *Adagio*, *Andante*, *Moderato*, *Allegro* y *Presto*.
- Agógica: *ritardando*, *acelerando* y *rubato*.

- Notas de adorno: mordentes (1, 2 y 3 notas), trinos y apoyaturas.

PRUEBA DE ACCESO A 6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Esta prueba se compone de **dos partes** diferenciadas:

PARTE A, consistente en la **interpretación de tres obras de diferentes estilos y propias del repertorio de la especialidad**; al menos de una de ellas deberá interpretarse de memoria. Las obras serán elegidas libremente por el aspirante de entre las propuestas a continuación u otras de similar dificultad técnica e interpretative; será obligatorio interpretar cada una de ellas con el acompañamiento que precisen.

PARTE B, consistente en la realización de **diversos ejercicios**, siendo el nº 3 un ejercicio **de lectura a vista** con el instrumento de un texto de escritura flautística propuesto por el tribunal (ver *Contenidos de la prueba de lectura a vista*). Dicho ejercicio tendrá una **extensión aproximada de 50 compases**, y para su **preparación** el aspirante dispondrá de **18 minutos**; durante este tiempo el aspirante solo podrá colocar digitaciones en el instrumento sin emisión de sonido.

Para conocer las características del resto de ejercicios, consultar normativa general (Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia, ANEXO IV) y guías de acceso a curso distinto de 1º de Enseñanzas Profesionales de Música de las asignaturas teórico- prácticas.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS:

- **Barroco**
 - Sonatas para flauta J. S. BACH
 - Conciertos A. VIVALDI
 - Partita en La m para flauta sola C. Ph. E. BACH

- **Clásico**
 - Conciertos J. J. QUANTZ
 - Sonata en Sol M J. HAYDN
 - Conciertos para flauta y orquesta. W. A. MOZART

- **Romántico**
 - Andante pastoral y scherzino P. TAFFANEL
 - 7º concierto para flauta y orquesta F. DEVIENNE
 - Rondó capriccioso F. MENDELSSOHN

- **Siglo XX**
 - Sonata para flauta y piano F. POULENC
 - Sonata para flauta y piano P. HINDEMITH
 - Suite campesina húngara B. BARTOK / ARMA
 - Concertino C. CHAMINADE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una **posición** del cuerpo y de las manos sobre el instrumento de forma relajada durante la interpretación.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- mantiene una posición correcta del cuerpo y de las manos sobre el instrumento.
- controla la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- es capaz de mantener una postura relajada a la hora de interpretar.

2. Mostrar dominio en la **emisión de la columna de aire** en cuanto a dirección y diferencias de presión, mediante el control de los músculos abdominales y faciales, para conseguir una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- utiliza los músculos abdominales y faciales durante emisión de la columna de aire.
- controla la dirección del aire y diferencias de presión mediante los músculos abdominales y faciales.
- es capaz de conseguir una columna de aire que le permite una correcta afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

3. Poner de manifiesto el desarrollo de las **características y posibilidades sonoras** de la flauta, tanto en la interpretación individual dentro de cada estilo, como con el acompañamiento pianístico.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra flexibilidad y capacidad de control de las características y posibilidades sonoras de la flauta.
- utiliza las técnicas que le permiten obtener diferentes colores de sonido y matices.
- demuestra capacidad para adaptarse a la sonoridad individualmente dentro de cada estilo y con el acompañamiento pianístico.

4. Demostrar **sensibilidad auditiva** durante la interpretación instrumental.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- muestra flexibilidad en la embocadura para corregir desafinaciones.
- utiliza el oído para escucharse a sí mismo mientras interpreta.
- demuestra autonomía para corregir deficiencias técnicas durante la interpretación: afinación, registros y digitaciones especiales.

5. Mostrar capacidad de **repentización** de piezas acordes a la dificultad técnica propia del curso.

Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...

- emplea los conocimientos adquiridos para repentizar piezas de dificultad técnica.
- aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.

- es capaz de leer piezas con fluidez y corrección técnica, acordes a la dificultad del curso.
6. Acreditar un **sonido** personal y estable en toda la extensión del instrumento, incorporando a la técnica un vibrato estable, desarrollando colores y matices.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra capacidad de consecución de un sonido personal en toda la extensión del instrumento.
 - incorpora un vibrato estable y personal a su sonido y a la interpretación.
 - utiliza colores y matices adecuados a la interpretación de cada estilo musical.
7. Poner de manifiesto la comprensión del **análisis** de las piezas que se interpretan.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- muestra la capacidad de interiorización de las estructuras de las piezas.
 - es capaz de explicar y comprender el análisis de tales estructuras y piezas.
8. Demostrar destreza en la **memorización** de las piezas con corrección técnica e interpretativa.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- reconoce y aplica los diversos tipos de memoria: auditiva, visual y estructural.
 - aplica adecuadamente la técnica, la sonoridad y el mantenimiento del tempo.
 - es capaz de interpretar obras de memoria.
9. Demostrar capacidad en la **interpretación de un repertorio básico de obras de distintos estilos**, desde el Barroco hasta la segunda mitad del siglo XX, así como conocimiento de las distintas convenciones interpretativas vigentes en cada uno de dichos períodos, especialmente en lo referente a la escritura rítmica, estilística y a la ornamentación.
Con este criterio se evalúa en qué medida el alumno...
- reconoce y aplica los principales rasgos estilísticos de las obras musicales que interpreta.
 - conoce el repertorio musical y la historia de su instrumento (del Barroco a la segunda mitad del s. XX).
 - aplica las características estilísticas de cada época al repertorio presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- RESPIRACIÓN (10%)
- EMBOCADURA Y EMISIÓN (10%)
- POSICIÓN CORPORAL CORRECTA (10%)
- COORDINACIÓN Y DIGITACIÓN (10%)
- CORRECTA AFINACIÓN Y VIBRATO (10%)
- DIFERENCIACIÓN DE Matices agógicos y dinámicos (10%)
- CLARIDAD EN LA ARTICULACIÓN (10%)
- MEMORIA (10%)
- CONSECUCIÓN DEL REPERTORIO (20%)

MÍNIMOS EXIGIBLES

- ✓ Control de la **emisión del sonido** y de la **columna de aire**.
- ✓ Interpretar conscientemente de forma relajada y con una **postura** correcta del cuerpo.
- ✓ Realizar la **respiración** abdominal (inspiración, emplazamiento del aire y expulsión) con el instrumento. Respirar conscientemente en los sitios indicados o según el fraseo musical de la partitura.
- ✓ Saber todas las **digitaciones** de la flauta en el ámbito melódico que abarque, desde la nota do1 hasta do#4 con coordinación de dedos y manos.
- ✓ Saber realizar las **ligaduras** y las **articulaciones** simple y doble golpe de lengua, así como la combinación de ambas de manera clara y consciente.
- ✓ Demostrar flexibilidad a la hora de realizar las **dinámicas**: piano, pianissimo, mezzoforte, mezzopiano, forte, fortísimo y reguladores en crescendo y disminuyendo.
- ✓ Interpretar fragmentos musicales respetando el **tempo** y la **agógica**, abarcando diferentes estilos musicales.
- ✓ Demostrar destreza en la **repentización** de piezas adecuadas al nivel.
- ✓ Demostrar destreza en la utilización de la **memoria** durante la interpretación musical, con corrección técnica e interpretativa y sin interrupciones.
- ✓ Conseguir una **afinación** correcta con el piano durante la interpretación.
- ✓ Interpretar **2 de las obras musicales** presentadas, de diferentes estilos y/o épocas, con corrección técnica, aplicación de los rasgos estilísticos y concordancia con el acompañamiento pianístico.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE LECTURA A VISTA

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8 y 12/8.
- Tonalidades: hasta 5 alteraciones.
- Registro melódico: de do 1 a do 4.
- Ritmos: blancas, negras, corcheas, semicorcheas, fusas (con y sin puntillo), así como diferentes combinaciones de éstos y sus correspondientes silencios.
- Articulaciones: *legato*; simple y doble golpe de lengua.
- Dinámicas: pp, p, mp, f, mf, ff, *crescendo* y *diminuendo*.
- Tempos: *Adagio*, *Andante*, *Moderato*, *Allegro* y *Presto*.
- Agógica: *ritardando*, *acelerando* y *rubato*.

- Notas de adorno: mordentes (1, 2 y 3 notas), trinos y apoyaturas.